



<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

## **LOTERÍA DE BOGOTÁ**

### **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

### **INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

**PERIODO EVALUADO:  
II CUATRIMESTRE 2024**

**Elaborado:  
SEPTIEMBRE DE 2024**



<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

## CONTENIDO

<b>INFORMACIÓN GENERAL:</b> .....	3
<b>DESARROLLO DEL INFORME:</b> .....	3
<b>1. OBJETIVO</b> .....	3
<b>2. ALCANCE</b> .....	4
<b>3. MARCO LEGAL</b> .....	4
<b>4. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS</b> .....	5
<b>5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	5
<b>6. OBSERVACIONES</b> .....	11
<b>7. CONCLUSIONES</b> .....	12
<b>8. RECOMENDACIONES</b> .....	13



<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

### INFORMACIÓN GENERAL:

<b>TIPO DE INFORME:</b>	Informe de Ley
<b>DESTINATARIOS:</b>	<b>OLGA L. LOPEZ MORALES</b> Gerente General (E) <b>FABIAN A. BELNAVIS BARREIRO</b> Secretario General <b>LUIS A. NEIRA SANCHEZ</b> Subgerente Comercial y de Operaciones <b>LESVIA M. ESCOBAR SAAVEDRA</b> Jefe Oficina de Jurídica <b>FRANK MANOTAS PUENTE</b> Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno <b>OSCAR FABIAN MELO VARGAS</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación <b>MARTHA L. DURAN CORTES</b> Jefe Unidad de Recursos Físicos Jefe Unidad de Talento Humano (A) <b>ANDRÉS M. PINZÓN ROJAS</b> Jefe Unidad Financiera y Contable <b>LUZ M. MESA BALLESTEROS</b> Tesorería <b>SANDRA P. TIRIA SOCHA</b> Directora de Operación de productos y comercialización <b>FERNANDO RAMÍREZ RAMÍREZ</b> Jefe Unidad de Apuestas y Control de Juegos  Copias: <b>DAVID F. PINZÓN GALVIS</b> Profesional Oficina Asesora de Planeación-Contratista
<b>FUENTE DE INFORMACIÓN:</b>	Líderes de procesos SharePoint "Planeación Estratégica"
<b>AUDITOR QUE ELABORÓ:</b>	Manuela Hernández J. – Profesional Contratista Oficina de Control Interno

### DESARROLLO DEL INFORME:

#### 1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, en cumplimiento de Ley 1474 de 2011 artículo 73, el Decreto 2641 de 2012, el Decreto 124 de 2016, Ley 2195 del 2022,



<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

Decreto 1122 de 2024 y de conforme con lo previsto en el documento “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4”; para la identificación de observaciones, conclusiones y recomendaciones que den lugar a las mejoras del Mapa.

## 2. ALCANCE

El seguimiento se realiza al diseño adecuado y ejecución de los controles formulados para los riesgos de corrupción registrados en el mapa de riesgos publicado en la página WEB de la Lotería de Bogotá, a las actividades relacionadas en el componente *“Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción”* del Programa de Transparencia y Ética Pública y a los ajustes realizados a las matrices de riesgos por los procesos al corte 30 de agosto del 2024.

Lo anterior, con base en el seguimiento realizado por la Oficina de Planeación y los reportes y evidencias de la información publicada por los procesos en el SharePoint de Planeación Estratégica “Seguimiento a Planes Institucionales” y “Seguimiento Mapa de Riesgos” link [Planeación Estratégica - Inicio \(sharepoint.com\)](#), con corte a agosto del 2024.

## 3. MARCO LEGAL

El seguimiento se adelantó con base en lo previsto en la Ley 1474 de 2011 artículo 73<sup>1</sup>, el Decreto 2641 de 2012, el Decreto 124 de 2016 y la Ley 2195 del 2022.

Así mismo, el numeral 18. Seguimiento al cumplimiento de la política de la Política de Administración del Riesgo versión 5 de junio del 2024, respecto del seguimiento de los riesgos de corrupción, señala:

*“La Oficina de Control Interno deberá realizar seguimiento y dentro de su función asesora y comunicará el seguimiento y evaluación de sus resultados, así como las propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas y definidas por los Líderes de Procesos, dicho seguimiento se realizará cada cuatro (4) meses, en el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en cumplimiento de su rol como tercera línea de defensa en cumplimiento de su rol como primera línea de defensa (ver numeral 6 de la presente política).”*

Finalmente, el Decreto 1122 del 2024 *“Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”* señala que el programa formulado por la entidad deberá contar con un enfoque de riesgos corrupción.

<sup>1</sup> Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*

**“ARTÍCULO 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.** *Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplará, entre otras cosas: (...).”*



<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

Así entonces dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública, en su componente “*Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción*”, se elabora el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad con base en el Mapa de Riesgos por procesos existente, lo que permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción.

#### 4. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

El Seguimiento realizado por esta oficina abarcó los siguientes aspectos:

- Cumplimiento actividades del Programa de Transparencia y Ética pública del 2024.
- Revisión de Riesgos de Corrupción
  - Evolución del número de riesgos identificados entre el 30 de abril del 2024 y 30 de agosto del 2024
- Fortalecimiento por parte de los procesos responsables frente a las debilidades identificadas en el informe anterior respecto de:
  - Verificación del diseño de controles.
  - Efectividad de controles a partir del reporte de información

#### 5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

- ✓ **Cumplimiento actividades del Programa de Transparencia y Ética pública del 2024,**

En el Programa de Transparencia y Ética pública del 2024, se cuenta con el componente “*Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción*”, para el que se formularon 5 actividades asociadas a la gestión de riesgos de corrupción; las cuales presentaron el siguiente avance de acuerdo con la información remitida mediante correo electrónico por los responsables y lo reportado en el SharePoint de Planeación Estratégica “*Seguimiento a Planes Institucionales*”:

- Cumplimiento de 2 actividades con fecha programada para el 31/01/2024, en el cuatrimestre anterior.
- Cumplimiento de 1 actividad con fecha programada para el 30/06/2024.
- 2 actividades en ejecución; con periodicidad bimestral y cuatrimestral.

**Tabla 1. Resumen seguimiento Componente 1. Programa de Transparencia y Ética pública**

COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	ACTIVIDADES REPORTADAS POR RESPONSABLES a 30/08/2024	%	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO a 30/08/2024



La que más bi...

<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	FRO102-484-2
	<b>VERSIÓN:</b>	2
	<b>FECHA:</b>	19/04/2023

<b>Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción</b>	Revisión de la política de administración de riesgos.	Oficina Asesora de Planeación	30/06/2024	La Política de Administración del Riesgo fue revisada y actualizada, se aprobó en su versión 5 el 12/06/2024 en el CICCI.	100	Cumplida.
	Identificar y valorar los riesgos de corrupción de los procesos.	Gerencia General, Oficina Asesora de Planeación, líderes de procesos y CICCI	31/01/2024	Durante la vigencia 2023 se consolidó la Matriz de Riesgos del Sistema de Gestión Antisoborno-SGAS.  Así mismo, en el CICCI del 31/01/2024 se aprobó la matriz de riesgos en la cual se incluye los de corrupción; 12 riesgos registrados para los procesos de matriz de Gestión de Recaudo, Gestión Financiera y Contable, EJSAs-Apuestas, Gestión del Talento Humano, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión Jurídica y Control Interno Disciplinario.  La Oficina Asesora de Planeación consolidó los ajustes realizados para presentar en el CICCI antes de su aprobación.	100	Cumplida en el cuatrimestre anterior.
	Publicación del mapa de riesgos anticorrupción de la entidad en la página web	Oficina Asesora de Planeación - Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	31/01/2024	La matriz de riesgos versión 1 del 2024, se publicó el 31/01/2024 en el botón de transparencia de la entidad.  Así mismo, la matriz de riesgo SGAS se publicó el 25/04/2024 con actualizaciones.	100	Cumplida en el cuatrimestre anterior.
	Realizar monitoreos periódicos al mapa de riesgos anticorrupción y definir los ajustes a que haya lugar.	Líderes de procesos.	Bimestralmente	Se realiza monitoreo a esa tipología de riesgos bimestralmente, mediante los seguimientos que realiza la Oficina Asesora de Planeación.  Seguimientos con corte al II y III bimestre dentro del periodo evaluado.	67	Actividad en termino de ejecución.
	Realizar seguimiento al mapa de riesgos anticorrupción de la entidad	Oficina de Control Interno y CICCI	Enero, mayo y septiembre de 2023	Se realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte a abril del 2024, el cual fue comunicado a los líderes y/o responsables de los procesos y Gerencia General mediante memorando n°3-2024-887 del 16/05/2024.  Así mismo, el informe se encuentra publicado en el botón de transparencia de la entidad.	67	Actividad en termino de ejecución.



ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C.



<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	FRO102-484-2
	<b>VERSIÓN:</b>	2
	<b>FECHA:</b>	19/04/2023

				El informe de seguimiento fue remitido a los integrantes del CICCI mediante memorando n°3-2024-887 del 16/05/2024.		
--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración OCI con datos tomados del Programa de Transparencia y Ética pública 2024.

✓ **Revisión de Riesgos de Corrupción:**

**- Evolución de los Riesgos de Corrupción:**

Revisado el contenido de la Matriz de Riesgos 2024 versión 1 aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI del 31/01/2024, no se identifica variación en la cantidad de riesgos identificados, a saber, 12 riesgos de corrupción para unidades o áreas de la Lotería; así:

**Tabla 2. Riesgos de Corrupción por Proceso**

Proceso	Tipo de riesgo	Cantidad	Descripción riesgo
Explotación JSA Apuestas Permanentes	Corrupción	2	<p><b>RC-01</b> Posibilidad de afectación reputacional por expedición de autorización de promocionales y rifas con incumplimiento de requisitos legales con el fin de beneficiar a un tercero.</p> <p><b>RC-02</b> Posibilidad de afectación económica y reputacional por no validación de la información reportada por el Concesionario en los derechos de explotación, gastos de administración, premios prescritos de chance y sus modalidades, premios prescritos del incentivo con cobro inmediato con el fin de beneficio propio o de terceros.</p>
Explotación JSA Loterías	Corrupción	1	<p><b>RC-03</b> Posibilidad de afectación económica y reputacional por entrega o retención de billetería, o asignación de cupos a distribuidores con incumplimiento de requisitos con fin de favorecer a un tercero a cambio de beneficios.</p>
Gestión de Recaudo	Corrupción	1	<p><b>RC-04</b> Posibilidad de afectación económica y reputacional por despacho a distribuidores sin cumplimiento de requisitos con el fin de beneficio propio o de terceros.</p>
Gestión de Talento Humano	Corrupción	3	<p><b>RC-05</b> Posibilidad de afectación reputacional por expedición de certificados laborales con información falsa por un funcionario de la Unidad de</p>



<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	FRO102-484-2
	<b>VERSIÓN:</b>	2
	<b>FECHA:</b>	19/04/2023

			<p>Talento Humano con el fin de beneficio propio o de un tercero</p> <p><b>RC-06</b> Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a liquidación errónea de la nómina con el fin de beneficio propio o de un tercero</p> <p><b>RC-07</b> Posibilidad de afectación reputacional por expedición de certificados experiencia e idoneidad sin el lleno de requisitos con el fin de beneficio propio o de un tercero</p>
Gestión Financiera y Contable	Corrupción	1	<p><b>RC-08</b> Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de títulos de valor y/o recursos en depósitos en cuentas bancarias en entidades financieras, con el fin de un beneficio propio o de terceros.</p>
Gestión de Bienes y Servicios	Corrupción	2	<p><b>RC-09</b> Posibilidad de pérdida o deterioro de elementos o bienes de la Lotería con el fin de ocasionar daño o beneficio a terceros.</p> <p><b>RC-10</b> Posibilidad de realizar inadecuada supervisión de contratos con el fin de favorecer a un tercero.</p>
Gestión Jurídica	Corrupción	1	<p><b>RC-11</b> Posibilidad de afectación económica y reputacional por interés indebido en procesos judiciales en contra de los intereses de la Lotería con el fin de favorecer a un tercero.</p>
Control Disciplinario Interno	Corrupción	1	<p><b>RC-12</b> Posibilidad de afectación reputacional debido al ofrecimiento, por parte del investigado, de dádivas u otro tipo de incentivos para obtener como beneficio, propio o de terceros, una decisión favorable dentro del proceso disciplinario.</p>
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	

Fuente: Elaboración OCI con datos tomados de la Matriz de Riesgos 2024, versión 1.

<b>RESUMEN TIPO DE RIESGOS LOTERÍA DE BOGOTÁ</b>		
Tipo de riesgo	Cantidad	Cantidad
	30/04/2024	30/08/2024
Corrupción	12	12
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

Fuente: Elaboración OCI con datos tomados de la Matriz de Riesgos 2024, versión 1.







<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

De acuerdo con la columna “Descripción del riesgo” de la Tabla n°2. Riesgos de Corrupción por Proceso, se identifica que los 12 riesgos asociados a 8 procesos de la entidad satisfacen todos los criterios en su redacción para una descripción adecuada; de conformidad con lo señalado en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de Controles en Entidades públicas del DAFP, versión 6 del 2022 (ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO)

- ✓ **Fortalecimiento frente a las debilidades identificadas en el informe con corte a 31 de diciembre del 2023**

**- Verificación del diseño de controles**

Para verificar el diseño de controles, se tomó como referencia las 6 variables identificados en la Guía administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4-2018 del DAFP que aún se encuentra vigente, las cuales son:

1. Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control.
2. Debe tener una periodicidad definida para su ejecución.
3. Debe indicar cuál es el propósito del control.
4. Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.
5. Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
6. Debe dejar evidencia de la ejecución del control

De acuerdo con lo anterior, verificados los 24 controles diseñados para los 12 riesgos de corrupción registrados en la Matriz de Riesgos, se identificó:

- 1 control cumple de 1 a 3 variables (ver celda resaltada en color amarillo de la Tabla N°6. Verificación Diseño de Controles)
- 2 controles cumplen de 4 a 5 variables (ver celda resaltada en color naranja de la Tabla N°6. Verificación Diseño de Controles)
- 21 controles cumplen con las 6 variables para un adecuado diseño de controles (ver celdas resaltadas en verde de la Tabla 4. Verificación Diseño de Controles); de los cuales, 2 se encuentran pendientes de aprobación de ajustes en el marco del CICCI (asociados a los riesgos “RC-05” y RC-07” del proceso Gestión del Talento Humano)

**Tabla 3. Verificación Diseño de Controles**

Proceso	N° Riesgo	Descripción del Riesgo Cumplimiento de componentes		N° Controles	Diseño Control Cumplimiento de variables			Observaciones
		Parcial	Total		N° Variables	N° Controles	Parcial	
Explotación JSA Apuestas Permanentes	RC-01			1	0			El control cumple con las 6 variables para un diseño adecuado
			X		1 a 3			
					4 a 5			
			6	1				
	RC-02		X	1	0			El control cumple con las 6 variables para un diseño adecuado
					1 a 3			



<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>				CÓDIGO:	FRO102-484-2
				VERSIÓN:	2
				FECHA:	19/04/2023

					4 a 5				
					6	1			
Explotación JSA Loterías	RC-03	X	2		0			Los 2 Controles cumplen con las 6 variables para un diseño adecuado	
				1 a 3					
				4 a 5					
				6	2				
Gestión de Recaudo	RG-04	X	2		0			Los 2 Controles cumplen con las 6 variables para un diseño adecuado	
				1 a 3					
				4 a 5					
				6	2				
Gestión del Talento Humano	RC-05	X	1		0			El control cumple con las 6 variables para un diseño adecuado <b>(Pendiente aprobación en el CICCI)</b>	
				1 a 3					
				4 a 5					
				6	1				
	RC-06		2		0				Los 2 controles cumplen con las 6 variables para un diseño adecuado
				1 a 3					
				4 a 5					
				6	2				
	RC-07		1		0				El control cumple con las 6 variables para un diseño adecuado <b>(Pendiente aprobación en el CICCI)</b>
				1 a 3					
				4 a 5					
				6	1				
Gestión Financiera y Contable	RC-08	X	3		0			Los 3 Controles cumplen con las 6 variables para un diseño adecuado	
				1 a 3					
				4 a 5					
				6	3				
Gestión de Bienes y Servicios	RC-09	x	6		0			El control N°1 cumple con 6 variables. El control N°2 cumple con 6 variables. El control N°3 cumple con 5 variables. El control N°4 cumple con 6 variables. El control N°5 cumple con 6 variables. El control N°6 cumple con 6 variables	
				1 a 3					
				4 a 5	1				
				6	5				
	RC-10	X	2		0			Los 2 controles cumplen con las 6 variables	
				1 a 3					
				4 a 5					
				6	2				
	Gestión Jurídica	RC-11	X	2		0			El control N°1 cumple con 5 variables El control N°2 cumple con 2 variables
					1 a 3	1			
4 a 5					1				
6									
Control Interno Disciplinario	RC-12	X	1		0				
				1 a 3					



<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>				CÓDIGO:		FRO102-484-2
				VERSIÓN:		2
				FECHA:		19/04/2023
				4 a 5		El control cumple con las 6 variables para un diseño adecuado
				6	1	

Fuente: Elaboración OCI, con base en el Mapa Riesgos vigencia 2024, versión 1.

(\*) los componentes de la descripción del riesgo son: ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO.

De lo anterior, se identifica que:

- Aún se encuentran pendientes de aprobación los ajustes realizados por la Unidad de Talento Humano a los riesgos “RC-05” y “RC-07”; comunicados a la Oficina Asesora de Planeación-OAP con copia a la OCI mediante correo electrónico del 15/01/2024.
- Se encuentran pendientes de revisión y ajuste únicamente 3 controles asociados a los procesos de Gestión de Bienes y Servicios/Inventarios y Gestión Jurídica.

### - Efectividad de controles a partir del reporte de información

De la revisión efectuada a los soportes remitidos y revisión en sitio para validar que los controles se ejecutan tal como están diseñados, se identificó que:

- 16 de 24 controles son efectivos, ya que:
  - Unidades, secretaria y oficina reportaron evidencias en el SharePoint de Planeación Estratégica, en el marco de los seguimientos del III y IV bimestre del 2024: Secretaría General, Oficina Jurídica, Tesorería (Gestión Financiera y Contable), Control Disciplinario Interno, Unidad de Apuestas y Control de juegos, Unidad de Talento Humano.
  - Revisión en sitio con la Unidad de Apuestas y Control de Juegos, y la Unidad de Talento Humano realizada el 10 de septiembre del 2024.
  - Remisión soportes de ejecución de controles por parte de la Unidad Financiera y Contable (Gestión de Recaudo), mediante correo electrónico del 11/09/2024.
- Para los siguientes **8** controles no fue posible su verificación, por cuanto no se identificaron soportes relativos a la ejecución en el reporte realizado en el SharePoint de Planeación Estratégica realizado durante el periodo evaluado:
  - EJSA-Loterías: **2** controles del riesgo “RC-3”
  - Gestión de Bienes y Servicios/Inventarios: **6** controles del riesgo “RC-09”

## 6. OBSERVACIONES

### - Verificación del diseño de controles:

- Revisada la matriz de riesgos de corrupción 2024 versión 1 y los ajustes realizados por los procesos al 30 de agosto del 2024, se identificó que persiste las debilidades en el correcto diseño de 3 controles asociados a los procesos de Gestión de Bienes y Servicios/Inventarios y Gestión Jurídica.

Lo anterior, incumple con la actividad definida en el Componente Monitoreo y revisión, del Componente Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos,



<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción del Programa de Transparencia y Ética pública *“Realizar monitoreos periódicos al mapa de riesgos anticorrupción y definir los ajustes a que haya lugar”* y lo definido en el numeral 18. Seguimiento al cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo versión 5 de junio del 2024 *“Cada Líder del Proceso y su equipo de trabajo deberá realizar seguimiento bimestral, y su finalidad principal será la de aplicar y sugerir los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo, en cumplimiento de su rol como primera línea de defensa (ver numeral 6 de la presente política)”*

#### - Efectividad de controles a partir del reporte de información

- No se remitieron y/o identificaron soportes de ejecución en el reporte en el SharePoint de Planeación Estratégica realizado durante el periodo evaluado, para verificar la efectividad de 8 de los 24 controles asociados a los riesgos “RC-03” (2) y “RC-09” (6) asociados a los procesos de EJSA-Loterías y Gestión de Bienes y Servicios/Inventarios; respectivamente.

Lo anterior, incumple con lo definido en el numeral 18. Seguimiento al cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo versión 5 de junio del 2024 *“(…) La Oficina Asesora de Planeación realizará monitoreo de segunda línea de defensa, con el fin de determinar la gestión por parte de los líderes de los procesos, dicho monitoreo se realizará cada dos (2) meses, para ello, **cada líder de proceso reportará la información pertinente junto con los soportes en los diez primeros días del bimestre vencido**, y la Oficina Asesora de Planeación presentará el informe de seguimiento durante el mes siguiente al bimestre vencido”*  
**Negrita fuera de texto.**

## 7. CONCLUSIONES

Para este seguimiento, se identificaron las siguientes conclusiones derivadas de las observaciones asociadas con los procedimientos realizados:

- Las actividades relacionadas con la gestión de riesgos de corrupción formuladas en el Programa de Transparencia y Ética pública del 2024 han sido ejecutadas por los responsables de conformidad con la periodicidad establecida; por consiguiente, se identificó cumplimiento de la actividad programada para junio del 2024.
- Durante el periodo de análisis no hubo cambios en el número de riesgos identificados, es decir, se mantuvo la cantidad de 12 riesgos de corrupción asociados a 8 procesos de la entidad; para los cuales se identificó cumplimiento de la totalidad de los criterios para una adecuada descripción de conformidad con lo establecido en la guía del DAFP (ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO)
- Se verificó que la redacción de los 24 controles asociados a los 12 riesgos de corrupción integrara las 6 variables establecidas en la Guía del DAFP versión 4 para determinar un efectivo diseño de controles; resultado del ejercicio no se identificó mejora respecto de los controles pendientes de ajuste:
  - 1 control cumple de 1 a 3 variables.
  - 2 controles cumplen de 4 a 5 variables.



<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

- 21 controles cumplen con las 6 variables para un adecuado diseño de controles; de los cuales, 2 aún se encuentran pendientes de aprobación de ajustes en el marco del CICCI.
- Se identificó que aún se encuentran pendientes de aprobación los ajustes realizados por la Unidad de Talento Humano a los riesgos “RC-05” y “RC-07”; comunicados a la Oficina Asesora de Planeación-OAP con copia a la OCI mediante correo electrónico del 15/01/2024.
- Las evidencias y/o soportes que dieran cuenta de la ejecución de los controles por parte de los líderes y/o responsables de los procesos en la mayoría de los casos fueron reportados en el SharePoint de Planeación Estratégica, en el marco de los seguimientos bimestrales a la matriz de riesgos; y/o entregados oportunamente a la OCI como respuesta a los requerimientos realizados.

Así mismo, se realizó visita para revisión en físico de los soportes correspondientes (Unidad de Apuestas y Control de Juegos, y Unidad de Talento Humano).

## 8. RECOMENDACIONES

### 1ra línea de defensa:

- Garantizar la entrega de los soportes y/o evidencias de la ejecución de los controles por parte de los líderes de los procesos de manera oportuna, que le permita a la Oficina de Control Interno como tercera línea, realizar verificación de la efectividad en los controles definidos para evitar la materialización de los riesgos de corrupción identificados.

Lo anterior, teniendo en cuenta que: 1) no se recibieron soportes; 2) no fueron cargados en el SharePoint de Planeación Estratégica y; 3) el link de acceso a los soportes no fue adjunto correctamente; lo anterior, para verificar la ejecución de 8 de los 24 controles formulados para los riesgos de corrupción.

- En los casos en los que se dificulte el envío de la información, se sugiere a los líderes y/o responsables de los procesos solicitar mediante correo electrónico ampliación razonable del término de respuesta o la verificación presencial de esta, para evitar incumplimientos a los requerimientos realizados por la OCI que derivan en resultados negativos frente a la gestión del riesgo.
- Programar autoevaluaciones permanentes por parte de los líderes y/o responsables de los procesos, para la revisión y ajuste de la matriz de riesgos, lo cual permitirá fortalecer la cultura de administración del riesgo al interior de la entidad.

Lo anterior, con el fin de garantizar que los controles estén diseñados y alineados con las actividades, procedimientos y/o demás documentos de gestión vigentes en la entidad,

### 2da línea de defensa:



<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

➤ Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación (como segunda línea de defensa) coordinar con los siguientes procesos el ajuste de los siguientes 3 controles, teniendo en cuenta que no se identificó ajuste:

- Gestión de Bienes y Servicios: 1 control.
- Gestión Jurídica: 2 controles.

Para lo anterior, es necesario revisar el anexo n°1 del informe, teniendo en cuenta que allí se detallan las debilidades identificadas respecto del cumplimiento de las 6 variables para un adecuado diseño de controles.

➤ Realizar seguimiento a la entrega oportuna de los soportes de los controles por parte de los líderes y/o responsables de procesos, con el fin de garantizar que la información este completa para un efectivo monitoreo de la gestión del riesgo.

### **1ra y 2da línea de defensa:**

➤ Formular e implementar un plan de trabajo entre la primera y segunda línea de defensa, para atender las observaciones y recomendaciones registradas en el presente informe

Atentamente,

### **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Elaboro: Manuela Hernández Jaramillo – Profesional Contratista Oficina de Control Interno  
Reviso y Aprobó: Wellfin Jhonathan Canro Rodríguez- Jefe Oficina de Control Interno

<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

## ANEXO 1. DETALLE DISEÑO Y EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

**Tabla 7. Detalle Diseño y Efectividad de los Controles**

Convenciones de la tabla:

- Celdas en color amarillo: controles que requieren de ajuste por parte de los procesos responsables.

Proceso	Tipo de riesgo	Descripción del Riesgo	Control	Observación
Explotación JSA Apuestas Permanentes	Corrupción	RC-01 Posibilidad de afectación reputacional por expedición de autorización de promocionales y rifas con incumplimiento de requisitos legales con el fin de beneficiar a un tercero.	El profesional de la Unidad de Apuestas y Control de Juegos designado, cada vez que llega una solicitud de autorización de promocionales y rifas, revisa y evalúa los documentos radicados en la plataforma destinada para tal fin. Lo anterior, con el objetivo de verificar la completitud de acuerdo a la normatividad legal vigente y lo expuesto en el respectivo instructivo. El jefe de Unidad de Apuestas y Control de Juegos validará que la documentación registrada cumple en su integridad con los requisitos estipulados por la ley, para hacer efectivo el acto administrativo de autorización. Si existen inconsistencias y/o correcciones, el profesional de la Unidad de Apuestas y Control de Juegos designado debe requerir al solicitante la subsanación pertinente, mediante correo electrónico, para cumplir con los tiempos establecidos en la Ley. Como soporte de la ejecución del control, resulta la plataforma de Juegos Promocionales y Rifas con documentos anexos por parte de los solicitantes, acorde a la matriz lista de chequeo	<b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b>  1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple 4. Cumple 5. Cumple 6. Cumple  <b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de Planeación Estratégica el 10/09/2024 se identificó reporte por parte del proceso responsable a agosto del 2024; donde se informó que se autorizaron rifas y juegos promocionales durante el periodo evaluado, así:  Mayo: 14 Junio: 8 Julio: 15 Agosto: 13  De acuerdo con lo anterior, en vista a la Unidad el 10/09/2024 se revisó aleatoriamente la autorización n°20240127 en el aplicativo misional, donde se identificó los datos del solicitante para realizar bingo entre en el mes de agosto los elementos a rifar, y los documentos requisitos.  Teniendo en cuenta que es un operador que realiza juegos y/o rifas promocionales permanentemente, ya tiene presenta la metodología para presentar la solicitud a la entidad, y, por ende, no se realizaron observaciones.
	Corrupción	RC-02 Posibilidad de afectación económica y reputacional por no validación de la información reportada por el Concesionario en los derechos de explotación, gastos de administración, premios prescritos de chance y sus modalidades, premios prescritos del incentivo con cobro	La unidad Apuestas y control de juegos mensualmente contrasta la información remitida por el concesionario de los diferentes formularios de declaración con la información generada en el sistema de auditoria Chanseguro con el fin de soportar la prevalidación del supervisor del contrato. Si se identificación inconsistencia en la información contrastada esta se subsanara para su posterior validación, ya sea que se trate de un error en el sistema de auditoria o la	<b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b>  1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple 4. Cumple 5. Cumple 6. Cumple  <b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de Planeación Estratégica el 10/09/2024 se identificó reporte por parte del proceso responsable a agosto del 2024; se identificaron los siguientes soportes:



<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	FRO102-484-2
	<b>VERSIÓN:</b>	2
	<b>FECHA:</b>	19/04/2023

		<p>inmediato con el fin de beneficio propio o de terceros.</p>	<p>información reportada por el concesionario. Como soporte de la ejecución del control se remite al concesionario un comunicado con el sello de la prevalidación de la información.</p>	<p><b>Declaración derechos de explotación:</b> de fechas 06/06/2024 (mayo), 04/07/2024 (junio),</p> <p><b>Premios Prescritos Chance:</b> de fechas 06/06/2024 (mayo), 05/07/2024 (junio), 09/08/2024 (julio)</p> <p><b>Premios Prescritos incentivo con cobro de premio inmediato:</b> de fechas 06/06/2024 (mayo), 05/07/2024 (junio), 09/08/2024 (julio)</p> <p>Así mismo, se identificó los formatos con los sellos de pre-validación por la entidad.</p>
Explotación JSA-Loterías	Corrupción	<p>RC-03 Posibilidad de afectación económica y reputacional por entrega o retención de billetería, o asignación de cupos a distribuidores con incumplimiento de requisitos con fin de favorecer a un tercero a cambio de beneficios.</p>	<p>El profesional de cartera semanalmente realiza una revisión de los reportes de cartera y del estado de las garantías de los distribuidores con el propósito de identificar incumplimientos en los distribuidores para determinar a cuáles de ellos se retienen el despacho de billetería.</p> <p>Si se detectan desviaciones en el control, los distribuidores con incumplimiento en sus garantías y/o pagos deben ser retenidos. No se debe realizar el despacho semanal de billetería.</p> <p>Como soporte de la ejecución del control resultan los memorandos sobre distribución y retención por parte de la Unidad Financiera</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumple.</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de Planeación Estratégica el 10/09/2024 se identificó reporte por parte del proceso responsable a agosto del 2024; <b>no obstante, no se identificaron soportes que dieran cuenta de la ejecución del control formulado.</b></p>
			<p>El profesional de la Dirección de Operación del Producto y Comercialización semanalmente verifica las garantías que se encuentran vencidas con el propósito de identificar incumplimientos en los distribuidores para determinar a cuáles de ellos se retienen el despacho de billetería.</p> <p>Si se detectan desviaciones en el control, los distribuidores con incumplimiento en sus garantías y/o pagos deben ser retenidos. No se debe realizar el despacho semanal de billetería.</p> <p>Como soporte de la ejecución del control resultan los correos electrónicos enviados a la Unidad Financiera informando si se encuentra algunos de los distribuidores con las garantías vencidas.</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumple.</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de Planeación Estratégica el 10/09/2024 se identificó reporte por parte del proceso responsable a agosto del 2024; donde se reportó que durante los meses de mayo y junio no se retuvieron distribuidores por pólizas vencidas.</p> <p>De otra parte, si bien se reportó que entre los meses de julio y agosto se retuvieron distribuidores por póliza vencida, no se <b>identificaron soportes que dieran cuenta de la ejecución del control formulado.</b></p>
Gestión de Recaudo	Corrupción	<p>RC-04 Posibilidad de afectación económica y reputacional por despacho a distribuidores sin cumplimiento de</p>	<p>Semanalmente el Profesional de cartera debe revisar en el aplicativo comercial cada uno de los estados de cuenta de los distribuidores y se retienen los que no hayan dado cumplimiento</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> </ol>





La que más billetes da

<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	FRO102-484-2
	<b>VERSIÓN:</b>	2
	<b>FECHA:</b>	19/04/2023

	<p>requisitos con el fin de beneficio propio o de terceros</p>	<p>a lo establecido en el reglamento de Distribuidores vigente, así mismo debe revisar el cargue de premios reconocidos y así identificar qué distribuidores están en mora o con incumplimientos de requisitos para el despacho, posteriormente se redacta un email con una relación de los distribuidores a ser retenidos el cual se envía a la Directora de Operación de producto y comercializaciones con copia al jefe de la Unidad financiera y contable, para que se proceda a la retención respectiva Como desviación del control aplica retener los morosos y con incumplimiento de garantías. no autorizar el despacho de billetería del próximo sorteo, como soporte del control, resulta el email con la información de distribuidores a retener.</p>	<p>4. Cumple 5. Cumple 6. Cumple</p> <p><b>Ejecución del Control:</b> mediante correo electrónico del 11/09/2024 el proceso remitió correos electrónicos con memorandos de retención de distribuidores; así:</p> <p>16/08/2024, memorando de retención del sorteo 2757 del 16/08/2024.</p> <p>08/07/2024, memorando de retención del sorteo 2751 del 08/07/2024</p>
		<p>Diariamente el o la tesorero (a) debe descargar los archivos de recaudo del portal de cada banco, estos archivos son remitidos vía correo electrónico al responsable encargado de cargar las consignaciones en el aplicativo interno, con el fin de verificar qué distribuidores pagaron los o el sorteo para así autorizar el despacho. Como desviación del control, es decir, cuando la consignación no refleja la identificación correcta del distribuidor, no se autoriza el despacho, hasta que se identifique el distribuidor que realizó efectivamente el pago. Como soporte del control aplican archivos de consignaciones enviados por Tesorería, y archivos cargados al sistema.</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <p>1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple 4. Cumple 5. Cumple 6. Cumple</p> <p><b>Ejecución del Control:</b> mediante correo electrónico del 11/09/2024 el proceso remitió correos electrónicos con las consignaciones enviadas por la Tesorería para el cargue en el aplicativo:</p> <p>-. Correo del 03/05/2024 de las consignaciones registradas en bancos (Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Bancolombia y Banco Davivienda), en los días 01 y 02 de mayo.</p> <p>-. Correo del 05/06/2024 de las consignaciones registradas en bancos (Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Bancolombia y Banco Davivienda), en el 04 de junio.</p> <p>-. Correo del 09/07/2024 de las consignaciones registradas en bancos (Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Bancolombia y Banco Davivienda), en el 08/07/2024.</p> <p>-. Correo del 15/08/2024 de las consignaciones registradas en bancos (Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Bancolombia y Banco Davivienda), en los días 13 y 14 de agosto.</p>



La que más talento da

<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	FRO102-484-2
	<b>VERSIÓN:</b>	2
	<b>FECHA:</b>	19/04/2023

Gestión del Talento Humano	Corrupción	<p>RC-05 Posibilidad de afectación reputacional por expedición de certificados laborales con información falsa por un funcionario de la Unidad de Talento Humano con el fin de beneficio propio o de un tercero</p>	<p>El responsable de expedición de certificados proyecta el documento de acuerdo con lo solicitado por el servidor público, posteriormente lo entrega al Jefe de talento Humano, con el fin de que este sea validado de acuerdo con los lineamientos y el requerimiento, una vez es validado se firma por parte del Jefe de Talento Humano y se envía vía correo electrónico o se entrega directamente al servidor público que realizó la solicitud. En caso de que la certificación expedida no cumpla con los lineamientos y/o lo requerido por parte del servidor público, esta se entrega al responsable de la expedición para que se ajuste de acuerdo con los lineamientos y/o requerimiento. Los soportes de ejecución de este control son: Formato de solicitud y certificados firmados y enviados</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumple</li> <li>2. Cumple</li> <li>3. Cumple</li> <li>4. Cumple</li> <li>5. Cumple</li> <li>6. Cumple</li> </ol> <p><b>(PENDIENTE APROBACIÓN EN EL CICCI)</b></p> <p><b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de Planeación Estratégica el 10/09/2024 se identificó reporte por parte del proceso responsable a junio del 2024; donde se identificaron soportes de certificaciones expedidas de conformidad con las solicitudes realizadas entre mayo y junio del 2024 por la jefe Unidad de Talento Humano, ex funcionarios, Auxiliar administrativo de la Unidad de Apuestas y Control de juegos, y jefe Oficina Jurídica.</p>
	Corrupción	<p>RC-06 Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a liquidación errónea de la nómina con el fin de beneficio propio o de un tercero</p>	<p>El Profesional de nómina, cinco días hábiles de anticipación a la liquidación de la nómina, debe crear en el módulo de Talento Humano/ nómina, del aplicativo administrativo y financiero, el periodo de la nómina a construir, con esto debe ingresar todas las novedades reportadas y así liquidar la pre nómina. Debe revisar si todas las novedades están incluidas, si está liquidando todos los conceptos de nómina, si está completa con todos los funcionarios y verificar los cálculos de las novedades excepcionales. Antes del cierre el Jefe de la unidad de Talento humano debe revisar (novedades incluidas, cálculos aleatorios de novedades excepcionales). Después de la revisión por parte del Jefe de la Unidad de Talento Humano, la Secretaría General revisa la pre nómina, y una vez revisada, el Jefe de la Unidad de TH procede a efectuar el cierre. En caso de que el módulo nómina del aplicativo administrativo y financiero, no esté realizando la liquidación de la nómina, conforme con las novedades y términos establecidos por la normativa, la Jefe de talento Humano o quien delegue debe solicitar soporte de las inconsistencias a la mesa de ayuda. Los soportes de ejecución de este control son: revisiones</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumple</li> <li>2. Cumple</li> <li>3. Cumple</li> <li>4. Cumple</li> <li>5. Cumple</li> <li>6. Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de Planeación Estratégica el 10/09/2024 se identificó reporte por parte del proceso responsable a junio del 2024; donde se identificaron los reportes del pago por conceptos de nómina para los meses de mayo a agosto del 2024.</p> <p>Así mismo en verificación en sitio el 10/09/2024 se identificó que mediante la plataforma ADA desde la Unidad se remitieron solicitud para ajuste de inconsistencias; específicamente las relacionadas con incapacidades y/o beneficios aplicables de la Convención Colectiva del Trabajo (eje: IBC cálculo incapacidades del 14/08/2024)</p>



<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	FRO102-484-2
	<b>VERSIÓN:</b>	2
	<b>FECHA:</b>	19/04/2023

		<p>realizadas a Prenóminas, soportes de novedades, solicitudes realizadas vía correos electrónicos, a la mesa de ayudas con inconsistencias.</p> <p>El Jefe de Talento Humano o quien delegue, previa validación de la nómina, envía para revisión de la Secretaría General la prenomina con los soportes correspondientes (vía correo electrónico). Si la Secretaría General solicita algún ajuste frente a la prenomina, el responsable de la Unidad de Talento Humano valida, y ajusta, luego envía de nuevo la prenomina a la Secretaría General, previa validación por parte del Jefe de la Unidad de Talento Humano</p> <p>Los soportes de ejecución de este control son: revisiones realizadas a Prenóminas, soportes de novedades, envío correo electrónico de la prenomina para revisión de la Secretaria General.</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumple</li> <li>2. Cumple</li> <li>3. Cumple</li> <li>4. Cumple</li> <li>5. Cumple</li> <li>6. Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de Planeación Estratégica el 10/09/2024 se identificó reporte por parte del proceso responsable a junio del 2024; donde se identificaron los reportes del pago por conceptos de nómina para los meses de mayo y junio del 2024.</p> <p>Así mismo en verificación en sitio el 10/09/2024 se identificó carpeta física con las revisiones realizadas desde la Secretaría G a las nóminas del periodo evaluado (debidamente firmadas por la Unidad y la Secretaría G)</p>
Corrupción	RC-07 Posibilidad de afectación reputacional por expedición de certificados e idoneidad sin el lleno de requisitos con el fin de beneficio propio o de un tercero	<p>El responsable de la Unidad de Talento Humano cada vez que se deba expedir un certificado de experiencia e idoneidad (según solicitud), debe verificar los certificados de estudios (tarjetas profesionales y diplomas presentadas por el aspirante), así como la experiencia relacionada con el objeto del contrato (Revisar las certificaciones y tiempo de experiencia); una vez verificada la información, procede a elaborar la certificación para validación y firma por parte del Jefe de la Oficina de Talento Humano.</p> <p>En caso de que el aspirante no cumpla con los requisitos de idoneidad (estudios y/o experiencia), esta certificación no se expide y se informa a través de un correo electrónico informando las causas de la no expedición.</p> <p>Los soportes de ejecución de este control son: Formato Certificado de Idoneidad firmado por el Jefe de la Oficina de Talento Humano.</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumple</li> <li>2. Cumple</li> <li>3. Cumple</li> <li>4. Cumple</li> <li>5. Cumple</li> <li>6. Cumple</li> </ol> <p><b>(PENDIENTE APROBACIÓN EN EL CICCI)</b></p> <p><b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de Planeación Estratégica el 10/09/2024 se identificó reporte por parte del proceso responsable a junio del 2024; donde se identificaron soportes de certificaciones expedidas de conformidad con las solicitudes realizadas entre mayo y junio del 2024 por la Dirección de Operación de productos y comercialización, Oficina Oficial de Cumplimiento, área de Comunicaciones y mercadeo, y Unidad Financiera y Contable.</p> <p>Lo anterior, previo a la suscripción de contratos de prestación de servicios.</p>
Gestión Financiera y Contable	Corrupción	RC- 08 Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de títulos de valor y/o recursos en depósitos en cuentas	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumple</li> <li>2. Cumple</li> <li>3. Cumple</li> </ol>



La que más te interesa

<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	FRO102-484-2
	<b>VERSIÓN:</b>	2
	<b>FECHA:</b>	19/04/2023

	<p>bancarias en entidades financieras, con el fin de un beneficio propio o de terceros</p>	<p>de estos. En caso de no registrarse se hará el recuento del último registro para que coincida con el número de tokens. Como evidencia se deja el archivo Excel.</p>	<p>4. Cumple 5. Cumple 6. Cumple</p> <p><b>Ejecución del Control:</b> mediante correo electrónico del 03/09/2024 el proceso responsable remitió los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento "RELACIÓN DE TOKENS JULIO-AGOSTO" donde se identifica los días en que fueron utilizados los tokens por el área de Tesorería durante el periodo evaluado.</li> <li>- Formato FRO310-424-1 Relación de Tokens manejo Tesorería donde se registran la cantidad de 9 de acceso a portales bancarios.</li> </ul> <p>Así mismo, verificado el SharePoint de Planeación estratégica el 10/09/224 se identificaron los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento "RELACIÓN DE TOKENS MAYO-JUNIO" donde se identifica los días en que fueron utilizados los tokens por el área de Tesorería durante el periodo evaluado.</li> <li>- Formato FRO310-424-1 Relación de Tokens manejo Tesorería donde se registran la cantidad de 9 de acceso a portales bancarios.</li> </ul>
		<p>La tesorera y el funcionario auxiliar de tesorería, verifican que se encuentren en custodia en las bóvedas de seguridad los documentos tales como: chequeras en uso, documentos bancarios que lo ameriten y sellos secos para los cheques; para lo anterior se cuenta con dos ( 2 ) cajas fuertes, una en la Oficina de la Tesorería General, y la segunda en la Oficina del Auxiliar de Tesorería, cada uno maneja y conoce la clave de la caja fuerte de su oficina, esas claves son conocidas únicamente por estos responsables, esto se realiza con el fin de proteger y salvaguardar dichos documentos.</p> <p>Como decisión sobre la desviación del control, y con el fin de evitar la interrupción de la operación del proceso, el Tesorero General entregará a la secretaria general, y/o Jefe de la Unidad Financiera y Contable un sobre sellado con la relación de tokens y clave de las bóvedas de seguridad, que se utilizará en caso de fuerza mayor, quién será el responsable del manejo de esta información.</p> <p>Como soporte del control, están los documentos custodiados y elementos en las bóvedas de seguridad.</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <p>1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple 4. Cumple 5. Cumple 6. Cumple</p> <p><b>Ejecución del Control:</b> mediante correo electrónico del 03/09/2024 el proceso responsable remitió los siguientes soportes:</p> <p><b>TOKENS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento "RELACIÓN DE TOKENS JULIO-AGOSTO" donde se identifica los días en que fueron utilizados los tokens por el área de Tesorería durante el periodo evaluado.</li> <li>- Formato FRO310-424-1 Relación de Tokens manejo Tesorería donde se registran la cantidad de 9 de acceso a portales bancarios.</li> </ul> <p><b>Relación CDT en custodia:</b> títulos valores recibidos en custodia durante julio y agosto del 2024.</p> <p><b>Cheques:</b> Formato FRO311-632-1 acta de cheques; registrando la cantidad de cheques usados durante julio y agosto.</p> <p>Así mismo, verificado el SharePoint de Planeación estratégica el 10/09/224 se identificaron los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento "RELACIÓN DE TOKENS MAYO-JUNIO" donde se identifica los días</li> </ul>





<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	FRO102-484-2
	<b>VERSIÓN:</b>	2
	<b>FECHA:</b>	19/04/2023

			<p>en que fueron utilizados los tokens por el área de Tesorería durante el periodo evaluado.</p> <p>- Formato FRO310-424-1 Relación de Tokens manejo Tesorería donde se registran la cantidad de 9 de acceso a portales bancarios.</p> <p><b>Relación CDT en custodia:</b> títulos valores recibidos en custodia durante mayo y junio del 2024.</p> <p><b>Cheques:</b> Formato FRO311-632-1 acta de cheques; registrando la cantidad de cheques usados durante mayo y junio.</p>	
			<p>El Tesorero General mensualmente verifica el inventario de títulos valores (cheques, CDT) que reposan en la caja fuerte y realiza el inventario físico de los CDTs en custodia y de los cheques; y con el auxiliar de tesorería elaboran actas con el inventario de estos, con el objetivo de que las cantidades concuerden con los inventarios anteriores. Dentro de estas actas se relacionan: el banco, la cuenta y el número del cheque con su intervalo. El acta debe estar firmada por los dos involucrados, relacionando fecha y hora de la actividad.</p> <p>Si existe pérdida de algún título valor se debe solicitar al banco el no pago del título valor y seguir el protocolo establecido por el banco. Como evidencia se dejan las actas de inventario.</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> mediante correo electrónico del 03/09/2024 el proceso responsable remitió los siguientes soportes:</p> <p><b>Relación CDT en custodia:</b> títulos valores recibidos en custodia durante julio y agosto del 2024 (19)</p> <p>Así mismo, verificado el SharePoint de Planeación estratégica el 10/09/224 se identificaron los siguientes soportes:</p> <p><b>Relación CDT en custodia:</b> títulos valores recibidos en custodia durante julio y agosto del 2024 (19)</p>
Gestión de Bienes y Servicios	Corrupción	RC-09 Posibilidad de pérdida o deterioro de elementos o bienes de la Lotería con el fin de ocasionar daño o beneficio a terceros.	<p>El almacenista trimestralmente verificará las existencias de consumo y publicidad a través del aplicativo en el cual se relacionan las cantidades existentes por sistema de cada elemento de consumo, y se confronta con el físico de la bodega del sótano del almacén y el almacén de los promocionales. La almacenista realiza control de consumo por área de acuerdo al histórico de consumo.</p> <p>Si existen desviaciones del control, el Almacenista se debe informar por correo electrónico al jefe del área sobre las diferencias detectadas y se debe identificar las causas del descuadre. Realizando un análisis de la trazabilidad de los movimientos.</p> <p>El soporte del control son los listados de existencias.</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de Planeación Estratégica el 10/09/2024 no se pudieron verificar los soportes de la ejecución del control, debido a inconsistencias con el link proporcionado.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se informó al proceso responsable, no obstante, no atendió la solicitud de la OCI, relacionada con la remisión de soportes.</p>
			<p>El almacenista anualmente (enero con corte 31 de</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p>



<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	FRO102-484-2
	<b>VERSIÓN:</b>	2
	<b>FECHA:</b>	19/04/2023

		<p>diciembre) debe realizar la verificación de existencias en almacén y el inventario individual de cada funcionario través del aplicativo. El individual se envía por email a cada funcionario con el fin de verificar que la relación corresponda a la realidad y se confronta con el físico de la bodega del sótano del almacén y el almacén de los promocionales. Si se detectan desviaciones en la ejecución del control, se debe informar por correo electrónico al jefe del área sobre las diferencias detectadas y se debe identificar las causas del descuadre. Realizando un análisis de la trazabilidad de los movimientos. Se otorga un plazo (3 días) para que el funcionario ubique el elemento, el almacenista debe informar a Secretaría General para iniciar un proceso disciplinario. Como soporte del control, la evidencia son los listados de existencias, actas de verificación, e inventarios individuales firmados por los funcionarios.</p>	<p>1. Cumple; se sugiere revisar periodicidad del control, dado que, no es conveniente realizar un control solo una vez al año. 2. Cumple 3. Cumple. 4. Cumple 5. Cumple 6. Cumple</p> <p><b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de Planeación Estratégica el 10/09/2024 no se pudieron verificar los soportes de la ejecución del control, debido a inconsistencias con el link proporcionado.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se informó al proceso responsable, no obstante, no atendió la solicitud de la OCI, relacionada con la remisión de soportes.</p>
	<p>El Almacenista, cada vez que un funcionario presente alguna de las siguientes situaciones administrativas: 1. Vacaciones, 2. Traslados, 3. Retiros, verifica el inventario entregado por el funcionario asignado en el aplicativo. Si se identifica desviación del control, se otorga el plazo (3 días) para que el funcionario ubique el elemento, el almacenista debe informar a Secretaría General para iniciar un proceso disciplinario Como soporte de la ejecución del control, resulta: acta de entrega para traslado y vacaciones, formato para retiro de funcionarios y contratistas.</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <p>1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple parcialmente; de acuerdo a la redacción, no es claro el propósito del control. 4. Cumple 5. Cumple 6. Cumple</p> <p><b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de Planeación Estratégica el 10/09/2024 no se pudieron verificar los soportes de la ejecución del control, debido a inconsistencias con el link proporcionado.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se informó al proceso responsable, no obstante, no atendió la solicitud de la OCI, relacionada con la remisión de soportes.</p>	
	<p>El Jefe de la Unidad de Recursos Físicos, como supervisora del contrato de seguridad y vigilancia, mensualmente debe verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, incluyendo la revisión de la bitácora de vigilancia que se diligencia diariamente, con el fin de identificar novedades frente al ingreso y retiro de bienes de la Lotería de Bogotá. Si se presenta una desviación, es decir, si se identifica alguna</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <p>1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple 4. Cumple 5. Cumple 6. Cumple</p> <p><b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de Planeación Estratégica el 10/09/2024 no se pudieron verificar los</p>	





<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	FRO102-484-2
	<b>VERSIÓN:</b>	2
	<b>FECHA:</b>	19/04/2023

		<p>novedad frente a retiro de bienes de la entidad no autorizado, se informará a Secretaría General, para tomar las medidas pertinentes.</p> <p>Como soporte de la ejecución del control resulta el informe mensual de cumplimiento de actividades del contrato de seguridad y vigilancia, en conjunto con la bitácora alimentada diariamente.</p>	<p>soportes de la ejecución del control, debido a inconsistencias con el link proporcionado.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se informó al proceso responsable, no obstante, no atendió la solicitud de la OCl, relacionada con la remisión de soportes.</p>
		<p>El jefe de la Unidad de Recursos Físicos anualmente debe verificar la elaboración del contrato de seguros con el fin de proteger los bienes patrimoniales de la entidad, muebles e inmuebles, maquinaria y equipos.</p> <p>Se gestionan las siguientes pólizas: 1. Todo Riesgo daños combinados, 2. Póliza de manejo, 3. Póliza contra hurto.</p> <p>Cada vez que ingrese un nuevo bien de muebles y enseres, la Jefe de la Unidad de Recursos Físicos debe solicitar la póliza para asegurar dicho bien.</p> <p>Si se detectan desviaciones en la ejecución del control, si hay compra de nuevos bienes o pérdida de elementos, se debe informar a la aseguradora para los fines pertinentes.</p> <p>Como soporte de la ejecución del control resultan las pólizas físicas, copia digital en la red de la Unidad de Recursos Físicos.</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumple</li> <li>2. Cumple</li> <li>3. Cumple</li> <li>4. Cumple</li> <li>5. Cumple; ajustar redacción.</li> <li>6. Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de Planeación Estratégica el 10/09/2024 no se pudieron verificar los soportes de la ejecución del control, debido a inconsistencias con el link proporcionado.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se informó al proceso responsable, no obstante, no atendió la solicitud de la OCl, relacionada con la remisión de soportes.</p>
		<p>El Jefe de la Unidad de Recursos Físicos semestralmente realizará visita con el fin de verificar las condiciones del sitio, manipulación y almacenamiento de los bienes de la entidad.</p> <p>Si se presenta una desviación del control, es decir, si el Jefe de la Unidad de Recursos Físicos identifica que el sitio, manipulación o almacenamiento de los bienes es inadecuado, realizará el reporte ante Secretaría General, para la formulación de la estrategia para solucionar la novedad.</p> <p>Adicionalmente, si en la visita se identifica que existen bienes que requieren mantenimiento, se realizará la gestión correspondiente para realizar el mantenimiento a los bienes que lo requieran, además de la ejecución del cronograma de mantenimiento anual que ejecuta la Unidad.</p> <p>Como soporte de la ejecución del control, resultará el acta de visita realizada por parte del Jefe de la</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumple</li> <li>2. Cumple</li> <li>3. Cumple</li> <li>4. Cumple</li> <li>5. Cumple;</li> <li>6. Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de Planeación Estratégica el 10/09/2024 no se pudieron verificar los soportes de la ejecución del control, debido a inconsistencias con el link proporcionado.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se informó al proceso responsable, no obstante, no atendió la solicitud de la OCl, relacionada con la remisión de soportes.</p>

<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	FRO102-484-2
	<b>VERSIÓN:</b>	2
	<b>FECHA:</b>	19/04/2023

		Unidad de Recursos Físicos, así como el seguimiento al cronograma anual de mantenimiento.	
Corrupción	RC-10 Posibilidad de realizar inadecuada supervisión de contratos con el fin de favorecer a un tercero.	<p>El supervisor conforme a la periodicidad establecida en el contrato y con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, deberá revisar y analizar que los informes presentados por el contratista para el pago, de acuerdo a las estipulaciones contractuales, contengan los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para acreditar el cumplimiento. En caso de identificar que el informe o la actividad reportada no cumple con las condiciones pactadas, deberá requerir al contratista para el respectivo ajuste. Una vez verificado el cumplimiento, el supervisor a través del formato dispuesto para el informe de seguimiento contractual, certificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Como soporte de la ejecución del control resulta el Informe de supervisión.</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumple</li> <li>2. Cumple</li> <li>3. Cumple</li> <li>4. Cumple</li> <li>5. Cumple</li> <li>6. Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de Planeación Estratégica el 10/09/2024 se identificó reporte por parte del proceso responsable a agosto del 2024; identificando el informe de actividades y los formatos de seguimiento y control de mayo a agosto del 2024 de los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato n°21 del 2024 (vigente)</li> <li>- Contrato n°117 del 2023 (vigente)</li> <li>- Contrato n°08 del 2023 (vigente)</li> </ul> <p>Los anteriores contratos, asociados a la Secretaría General.</p> <p>Así mismo, formatos del mes de agosto del Contrato n°46 del 2024.</p>
		<p>La Secretaría General garantizará anualmente la realización de una capacitación dirigida a los supervisores de contratos, en relación con las funciones y responsabilidades de la supervisión con la finalidad de brindar herramientas para el buen ejercicio de la función de supervisión. La capacitación tiene como fin recordar y afianzar conocimiento en el cumplimiento de las obligaciones</p> <p>En caso de inasistencia, se reportará a la Unidad de Talento Humano con la finalidad de generar una acción de mejora respecto de los servidores públicos que no asistieron, dicha capacitación deberá ser evaluada para identificar la apropiación del conocimiento por parte del público objetivo.</p> <p>Como soporte de la ejecución del control, resulta el formato de lista de asistencia de los supervisores</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumple</li> <li>2. Cumple</li> <li>3. Cumple</li> <li>4. Cumple</li> <li>5. Cumple</li> <li>6. Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de Planeación Estratégica el 10/09/2024 se identificó reporte por parte del proceso responsable a agosto del 2024; identificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Listado de asistencia de Capacitación en "Jornada de capacitación de prevención del contrato realidad al interior de la Lotería de Bogotá", realizada por la Secretaría G. el 24/06/2024.</li> <li>- Presentación Power Point con la temática de la capacitación.</li> <li>- Presentación Power Point con la temática n Supervisión Contractual.</li> </ul>





<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	FRO102-484-2
	<b>VERSIÓN:</b>	2
	<b>FECHA:</b>	19/04/2023

			presentes junto con la memorias de la capacitación.	
Gestión Jurídica	Corrupción	RC-11 Posibilidad de afectación económica y reputacional por interés indebido en procesos judiciales en contra de los intereses de la Lotería	<p>El Jefe de la Oficina Jurídica mensualmente realizará seguimiento del estado de los procesos judiciales y actuaciones prejudiciales, a través de los módulos de la herramienta "SIPROJ". En caso de presentarse una desviación del control, se requerirá al abogado responsable la actualización respectiva. como soporte quedará el SIPROJ debidamente actualizado</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple parcialmente</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de Planeación Estratégica el 09/09/2024 se identificó el reporte por el proceso a agosto del 2024; identificando los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitudes por parte de la jefe de la Oficina Jurídica a los abogados para actualización del SIPROJWEB mediante correos electrónicos de las siguientes fechas: 04/06/224</li> <li>- Respuestas a las solicitudes de actualización por parte de los abogados, mediante correos electrónicos del 04/06/2024</li> <li>- Informe de actividades del mes de agosto del abogado jurídico, donde se identifica las obligaciones específicas n°6 y 7 asociadas a actualización en el SIPROJWEB.</li> </ul>
			<p>La Secretaría General según necesidad del servicio presentará al Comité de Conciliación el perfil del abogado escogido por la Secretaria General para la representación judicial de la entidad.</p>	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple parcialmente</li> <li>No cumple</li> <li>No cumple</li> <li>No cumple</li> </ol> <p><b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de Planeación el 09/09/2024 se identificó reporte por el proceso a agosto del 2024; identificando que en el mes de julio se analizó el perfil de los abogados a contratar por la entidad.</p> <p>En el Acta n°13 del 11/07/2024 del Comité de Conciliación, donde en el punto "5. VARIOS" se socializó la contratación del abogado jurídico de conformidad con los lineamientos establecidos en la entidad.</p>
Control Interno Disciplinario	Corrupción	RC-12 Posibilidad de afectación reputacional debido al ofrecimiento, por parte del investigado, de dádivas u otro tipo de incentivos para obtener como beneficio, propio o de	El Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, y su profesional de apoyo, una vez ocurrido el hecho, procederán a interponer la respectiva denuncia ante las autoridades competentes, con el fin de que se adelanten las investigaciones y se apliquen las sanciones a que	<p><b>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> <li>Cumple</li> </ol>



La que más te guste

<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	FRO102-484-2
	<b>VERSIÓN:</b>	2
	<b>FECHA:</b>	19/04/2023

		<p>terceros, una decisión favorable dentro del proceso disciplinario.</p>	<p>haya lugar, en caso de que por parte de algún investigado se realice algún ofrecimiento, dádiva o cualquier otro beneficio, a cambio de que se tome una decisión dentro de un proceso disciplinario, en beneficio propio o de un tercero.</p> <p>Si se identifica que existió un ofrecimiento contrario a derecho por parte del investigado, se compulsarán copias ante la autoridad penal y disciplinaria.</p> <p>Las copias de la denuncia se conservarán en el archivo documental de la oficina, como soporte de la ejecución del control.</p>	<p><b>Ejecución del Control:</b> revisado el SharePoint de Planeación estratégica el 09/09/2024 se identificó reporte realizado por el proceso al corte de agosto del 2024; donde se identificó que a la fecha no se realizaron denuncias debido a la no materialización del riesgo identificado.</p>
--	--	---	--	---

Fuente: Elaboración OCI, con base en el Mapa Riesgos vigencia 2024, versión 1.